

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENTE

EMPRESA EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.

Periodo contable 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente, pongo a su consideración el informe de la Gestión realizada por la Gerencia de la Compañía Ejecutivo San Luis durante el ejercicio económico 2019

1.- EN LO ECONOMICO

Los ingresos operativos (encomiendas) han reducido en \$ 15430.26 dólares lo que representa el 12.08% de disminución en los ingresos por Encomiendas.

Los ingresos por Boletería son de 2265788.34 dólares lo que representa una disminución de \$ 245195.13 dólares en relación al año 2018; esta disminución se debió en parte al paro Nacional suscitado en el mes de Octubre.

La pérdida operativa de este año es de \$ 13073.01, pero es preciso indicar que los meses de abril y mayo no se pudo realizar el servicio de encomiendas, debido a inconvenientes con el permiso de funcionamiento que otorga la Agencia Nacional Postal; sin embargo una vez que se logró incrementar la actividad de Encomiendas en el RUC de la Compañía, se procedió a tramitar el permiso respectivo en la Agencia Nacional Postal (actualmente continua en trámite). Además de que las provisiones por Jubilación Laboral y Desahucio, que se tienen que registrar (de acuerdo a las NIFF's), son considerados como gastos no deducibles; el impuesto generado fue de \$ 5318.76 dólares, ocasionando una perdida contable de \$ 18391.77 dólares.

2.- EN LO ADMINISTRATIVO

- ✓ La Junta General autorizó la adquisición de dos Microbuses Masscarello con financiamiento del Banco de Pichincha.
- ✓ La Agencia Nacional de Tránsito atreves de la resolución 088 legalizó dos operadoras de transporte Interprovincial con 78

frecuencias en la Ruta a Guayaquil, y 44 en la Ruta a Loja; sin embargo con la ayuda de la Fenacotip se logró dejar sin efecto esta resolución; y sacaron la resolución ANT-050, en la cual nos incluyen para prestar el servicio con 20 cupos para las 4 operadoras de Atrain Microbuses, es decir 5 para cada Operadora, y con 5 frecuencias cada una. A Empresa Carpio Molina le dan 14 frecuencias, con esta distribución se va a formar una nueva Operadora llamada Transporte Ejecutivo Austro Sur.

Actualmente se está en conversaciones para dar cumplimiento a la resolución 050, la cual dice que se trabajará desde un solo Terminal designado por el Municipio.

En este mismo tema se logró dar de baja el informe Técnico realizado por la Agencia Nacional de Tránsito que fue realizado en los meses de Agosto y Septiembre (meses de afluencia extraordinaria debido a la Peregrinación que se da por la Virgen del Cisne)

- ✓ En este año se logró legalizar la frecuencia de 24h00 en la ruta Cuenca - Loja y viceversa.
- ✓ Se hizo la revisión de la flota vehicular por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.

3.- EN LO OPERATIVO

Se ha dado cumplimiento a la resolución de Junta General los accionistas, que establece que la Compañía prestará sus servicios en la Ruta Cuenca - Molleturo - Guayaquil y viceversa, con unidades que tengan como máximo 6 años (de acuerdo a su año de fabricación); y los vehículos que no cumplan con estas condiciones sólo podrán cubrir las rutas a Loja y por Cañar. Por este motivo, se ha estado elaborando mes a mes los cuadros de trabajo, para establecer turnos equitativos de acuerdo a la ruta que deben cumplir aplicando dicha resolución.

4.- AMBITO LEGAL

- ✓ Sigue en trámite la denuncia presentada por los señores Patricio Arpi y Hernán Vázquez, ante la fiscalía por peculado; y en planteamiento de demanda por "abuso de confianza" presentado por el señor Patricio Arpi. Para defendernos de estos procesos legales se contrató los servicios Profesionales del Dr. Juan Carlos Salazar. Actualmente sobre la denuncia presentada en la Fiscalía, la Empresa se encuentra nuevamente en proceso de peritaje.

- ✓ Sobre el tema de bonos, hasta la presente fecha no cancelan el ajuste del séptimo bono; pues aducen que la Contraloría General del Estado aún no entrega el informe definitivo del examen especial realizado a nuestra Compañía.
- ✓ En este año se llevó a cabo la apelación al juicio planteado por el señor Ángel Malla por "abuso de confianza", la sentencia de este juicio fue la declaración de inocencia por parte de los Administradores de la Compañía.

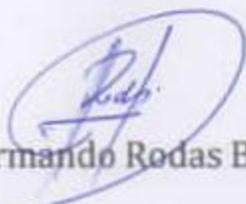
Recomendaciones

- ✓ Se recomienda se realice estrictamente la afiliación de conductores y oficiales por parte de sus patronos (accionistas), para no tener inconvenientes en caso de accidentes que repercutirán en contra de la Compañía.
- ✓ Se recomienda el control de las unidades que estén en buen estado mecánico para realizar el viaje.
- ✓ Se recomienda no descuidarse de los juicios que aún están pendientes.
- ✓ Continuar con los trámites de Alianza de encomiendas en Buses para la ruta de Cuenca - Guayaquil y viceversa.
- ✓ Agilizar trámites para matricular todas las Microbuses, aplicando la resolución ANT-050.
- ✓ Sugiero vender la Microbus JAC, debido a que no existe homologación de esta unidad.

- ✓ Adquirir una nueva unidad, pues se tiene que tener 5 unidades para no perder los 5 cupos que nos asignaron.

Agradezco a todos los compañeros por la confianza depositada en mi persona durante este tiempo, durante el cual se ha tratado de hacer lo mejor posible para la Institución. Además pido disculpas por algún error involuntario que pude haber cometido.

Atentamente,



Sr. Armando Rodas Barros

GERENTE

Cuenca, 16 de junio del 2020